



CIRCULAR 000376

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES IE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

FECHA: 12 SEP 2023

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LAS ETAPAS DE: INSCRIPCIÓN NUEVOS, CUPO SOLICITADO y TRASLADOS, a través del módulo ADMINISTRACIÓN >> PROCESOS MATRÍCULA, año 2024.

Reciban un cordial saludo,

En el marco del proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas, la etapa de solicitud y asignación de cupos se ejecuta en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, durante el mes de septiembre del presente año; por tal razón, desde el área de Acceso nos permitimos brindar las siguientes orientaciones:

1. APERTURA DE LAS ETAPAS

Fijar las fechas de inicio y finalización para las etapas de: INSCRIPCIÓN NUEVOS, CUPO SOLICITADO y TRASLADOS, a través del módulo ADMINISTRACIÓN >> PROCESOS MATRÍCULA, año 2024.

2. INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS 2024

El proceso de inscripción es de vital importancia, porque permite brindar acceso al sistema educativo a: la población en edad escolar que se encuentra desescolarizada, a los estudiantes provenientes del sector privado o del programa para la primera infancia y a la población migrante que solicita cupo en los establecimientos educativos oficiales del país.

Todas las instituciones educativas pueden y deben ser receptoras de cualquier solicitud de cupo, es decir, que los padres o acudientes pueden dirigirse a cualquier establecimiento y realizar la solicitud de un cupo escolar en ese o en otro(s) establecimiento(s) educativo(s) oficial(es).

Los estudiantes que deben tramitar una inscripción son:

- Nuevos que nunca se han registrado en sistemas de información administrados por el Ministerio de Educación Nacional (SSDIPI o SIMAT). Ruta: INSCRIPCIONES >> NUEVA INSCRIPCION >> AGREGAR
- Provenientes del ICBF (SSDIPI). Ruta: INSCRIPCIONES >> INSCRIPCIONES NIÑOS SIPI / SSDIPI >> BUSCAR
- Provenientes del sector privado, que pasan al sector oficial. Ruta: INSCRIPCIONES >> NUEVA INSCRIPCIÓN >> BUSCAR
- Los que de acuerdo con el último estado registrado en el sistema presentan más de dos vigencias de ausencia escolar. Estos estudiantes deben ser inscritos sin importar su estado o la entidad territorial donde fueron atendidos por última vez. Ruta: INSCRIPCIONES >> NUEVA INSCRIPCIÓN >> BUSCAR
- Graduados que quieren continuar sus estudios en una institución educativa normal superior. Ruta: INSCRIPCIONES >> NUEVA INSCRIPCION >> BUSCAR

Es importante resaltar que este proceso es solamente una solicitud de un cupo escolar y por ningún motivo debe ser rechazada.

A partir de la apertura del proceso de inscripciones 2024, los estudiantes nuevos que van a hacer parte de la matrícula vigente (2023) -, deben ser matriculados a través del módulo Estudiantes >> Registro de Estudiantes. Si el registro de estos alumnos se va a realizar desde las instituciones educativas, se debe habilitar la opción a los establecimientos educativos oficiales a través del módulo